



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas ... ..	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual pesetas ... ..	375
Particulares, anual pesetas...	450
Número suelto corriente, 5,00	
Id. id. atrasado, 9,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XC

Viernes 26 de diciembre de 1975

Núm. 155

## DELEGACION DE HACIENDA

## Provincia de Palencia

### ACUERDOS QUE SE NOTIFICAN

#### Liquidaciones de Contribución Territorial URBANA-REGIMEN CATASTRAL

N.º Liq.	Período	Nombre y apellidos	Domicilio	Situación de la finca	Valor Catastral Renta Catastral	Base Imp. Base Liq.	Cuota Tesoro 15 %	Recargos Locales	Total a ingresar
27985/74	1974	José del Río Aguado	B.º del Otero, 113 Palencia	B.º del Otero, 113 Palencia	287.700 11.508	8.056 8.056	1.208	838	2.046
28064/74	1974	Gil García Leira	A. Santamaría, 4 Palencia	A. Santamaría 4 Palencia	12.968 519	363 363	54	38	92
28065/74	1974	Gil García Leira	A. Santamaría, 4 Palencia	A. Santamaría, 4 Palencia	231.251 9.250	6.475 6.475	972	674	1.646
28179/74	1974	Rafael Sáez Colomo	Carrión, 16 Palencia	Carrión, 16 Palencia	3.421.800 136.872	95.810 95.810	14.372	9.964	24.336
28182/74	1974	Pío López López	Carrión, 22 Palencia	Carrión, 22 Palencia	117.600 13.171	9.220 9.220	1.384	958	2.342
28187/74	1974	Ignacio Franco García	Carrión, 33 Palencia	Carrión, 33 Palencia	153.000 6.120	4.284 4.284	642	446	1.088
28193/74	1974	Félix de la Torre Alonso	Cervera, 11 Palencia	Cervera, 11 Palencia	294.100 11.764	8.235 8.235	1.236	856	2.092
28271/74	1974	Pedro Sevillano Borragán	Colonia, 8 Palencia	Colonia, 8 Palencia	56.900 3.461	2.423 2.423	364	252	616
28281/74	1974	Francisco Guerra Borragán	Colonia, 18 Palencia	Colonia, 18 Palencia	47.100 1.884	1.319 1.319	198	138	336
28291/74	1974	Andrés Avelino Cea	Colonia, 29 Palencia	Colonia, 29 Palencia	94.800 3.792	2.654 2.654	398	276	674
28329/74	1974	Rafael Gabarri Jiménez	Chile, 11 Palencia	Chile, 11 Palencia	113.300 4.534	3.174 3.174	476	330	806
28331/74	1974	Zacarías Merino Argüeso	Chile, 15 Palencia	Chile, 15 Palencia	82.800 3.312	2.318 2.318	348	242	590
28332/74	1974	Zacarías Merino Argüeso	Chile, 17 Palencia	Chile, 17 Palencia	286.300 11.454	8.018 8.018	1.202	834	2.036
28339/74	1974	Diego Gabarri Jiménez	Ecuador, 14 Palencia	Ecuador, 14 Palencia	42.000 1.680	1.176 1.176	176	122	298
28347/74	1974	Pilar Morales Yáñez	Panamá, 22 Palencia	Panamá, 22 Palencia	89.400 3.576	2.503 2.503	376	260	636
28359/74	1974	Mariano Merino Antolín	Paraguay, 3 Palencia	Paraguay, 3 Palencia	93.600 3.744	2.621 2.621	394	272	666

N.º Liq.	Período	Nombre y apellidos	Domicilio	Situación de la finca	Valor Catastral Renta Catastral	Base Imp. Base Liq.	Cuota Tesoro 15 %	Recargos Locales	Total a ingresar
28392/74	1974	Andrés Barreda Valle	Alegría, 8 Palencia	Alegría, 8 Palencia	54.200 2.168	1.518 1.518	228	158	386
28551/74	1974	Manuel Medina Pineda	Isaac Blanco, 29 Palencia	Rizarzuela, 25 Palencia	29.900 1.196	837 837	126	88	214
28935/74	1974	Gonzala Rodríguez	Albacete, 30 Palencia	Albacete, 30 Palencia	221.300 16.641	11.649 11.649	1.748	1.212	2.960
29065/74	1974	Gregorio García López	Cádiz, 7 Palencia	Cádiz, 7 Palencia	183.700 7.350	5.145 5.145	772	536	1.308
29259/74	1974	Inés Moro Carnicero	Virgen del Brezo, 1 Palencia	Virgen del Brezo, 1 Palencia	335.700 13.428	13.428 13.428	2.014	1.396	3.410
29320/74	1974	Carmen Calderón	Cuba, 37 Palencia	Cuba, 37 Palencia	807.000 32.280	32.280 32.280	4.842	3.358	8.200
29337/74	1974	Catal. Quintano Rodríguez	Pan y Guindas, 4 Palencia	Pan y Guindas, 4 Palencia	120.200 4.810	3.367 3.367	506	350	856
29338/74	1974	Angela Zarzosa Salamanca	Pan y Guindas, 5 Palencia	Pan y Guindas, 5 Palencia	976.800 39.072	39.072 39.072	5.860	4.064	9.924
29359/74	1974	Leandra Antolín Díez	Nt. Sra. Angeles, 2 Palencia	Nt. Sra. Angeles, 2 Palencia	435.568 17.423	12.196 1.220	184	126	310
29531/74	1974	Ignacio Gómez de la Torre	Cm. Besugüeros, 5 Palencia	Cm. Besugüeros, 5 Palencia	280.000 11.200	11.200 11.200	1.680	1.164	2.844
29586/74	1974	Eutimio Martínez García	Cm. Torrecilla, 18 Palencia	Cm. Torrecilla, 18 Palencia	151.200 6.048	6.048 6.048	908	628	1.536
29597/74	1974	Eutimio Martínez García	Cm. Torrecilla, 32 Palencia	Cm. Torrecilla, 32 Palencia	613.800 24.552	24.552 24.552	3.682	2.554	6.236
29614/74	1974	Petra Maté Picado	C. Viejo Magaz, 11 Palencia	C. Viejo Magaz, 11 Palencia	390.400 15.618	10.933 10.933	1.640	1.138	2.778
29616/74	1974	Luciano Díaz Díaz	C. Viejo Magaz, 2 Palencia	C. Viejo Magaz, 2 Palencia	396.200 15.851	11.096 11.096	1.664	1.154	2.818
29651/74	1974	Eloy García Pérez	Ctra. Magaz, 24 Palencia	Ctra. Magaz, 24 Palencia	240.000 9.600	6.720 6.720	1.008	698	1.706
29660/74	1974	José Riesgo Puente	Gran Capitán, 7 Palencia	Gran Capitán, 7 Palencia	93.800 3.752	2.626 2.626	394	274	668
29759/74	1974	Consuelo Fernández Marín	Avd. Madrid, 36 Palencia	Ctra. Madrid, 36 Palencia	218.434 8.737	6.126 612	92	64	156
29775/74	1974	Francisco Barrasa	Avd. Madrid, 38 Palencia	Ctra. Madrid Palencia	232.185 9.287	6.501 650	98	68	166
29776/74	1974	Ignacio Domínguez Pérez	Avd. Madrid, 38 Palencia	Ctra. Madrid Palencia	246.474 9.859	6.901 690	104	72	176
29778/74	1974	Martínez Gutiérrez	Avd. Madrid, 38 Palencia	Ctra. Madrid Palencia	232.185 9.287	6.501 650	98	68	166

Palencia 10 de diciembre de 1975.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios (ilegible).

3676

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegación Provincial de Palencia

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION  
DE LA NATURALEZA

#### AVISO A LOS PESCADORES

A partir de la fecha de publicación de este anuncio, se encuentra abierto el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el sorteo de permisos en los Cotos de Trucha de esta provincia de Palencia, para la campaña 1976.

Las solicitudes deberán dirigirse, por escrito, a estas oficinas, pudiendo estar suscritas por un número de pescadores no superior a seis y en ellas se deberá consignar el nombre y la dirección completa de los interesa-

dos y el número, clase y provincia de expedición de sus licencias de pesca; advirtiéndose que cualquier solicitud que no venga debidamente cumplimentada, será anulada.

Cuando se observe que un mismo pescador aparece en dos o más solicitudes, se procederá a la anulación de todas ellas, perdiendo el interesado el derecho de entrar en sorteo.

Entrarán en sorteo todas las peticiones escritas recibidas antes de las once horas del primer lunes del mes de febrero, celebrándose aquél públicamente, el segundo lunes del mismo mes, en estas oficinas, Panaderas, 14, a las doce de la mañana.

Para este sorteo, a cada solicitud le será asignado previamente un número diferente y correlativo, según orden de entrada.

Una vez celebrado el sorteo se comunicará por escrito el orden de relación que corres-

pondió a cada solicitud, así como la fecha y hora en que cada interesado podrá llevar a cabo la elección de los cotos que sean de su agrado, entre los que vayan quedando disponibles. También se colocará un aviso en el tablón de anuncios, indicando los mismos extremos.

El número máximo de permisos que podrán adquirirse por pescador, dependerá del total de peticiones recibidas y el número de permisos disponibles, pero, en todo caso, y buscando la distribución más equitativa posible, se establece:

1.º No se podrá elegir más de tres permisos para la misma semana.

2.º No se podrá adquirir más de dos permisos para el mismo coto.

3.º No se expedirán al mismo pescador más de dos permisos para días festivos.

## NOTA:

Los pescadores interesados disponen de impresos oficiales de solicitud en: Jefatura Provincial del ICONA, Panaderas, 14; domicilios de los Guardas de ICONA, encargados de los Cotos, y en la Sociedad Venatoria Piscícola, Mayor, 126.

Palencia 22 de diciembre de 1975.—El Jefe Provincial, Javier Ubeda Delgado.

3694

**Diputación Provincial de Palencia****Recaudación de Contribuciones de la zona 2.ª Palencia pueblos**

Don Carlos García Rivero, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 2.ª de Palencia - Pueblos.

Hago saber: Que en las certificaciones de descubierto expedidas a nombre de los sujetos pasivos que se expresan, por los conceptos, pueblos, años e importe que se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda, en las fechas que se indican, la siguiente:

PROVIENCIA. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluídas en la relación anterior y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra la transcrita providencia de apremio podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial, en el plazo de quince días, según previene el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el artículo 188 del Reglamento General de Recaudación, bien entendido, que la interposición de recurso no implica la suspensión del procedimiento, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento previo.

Conforme al artículo 99 del propio cuerpo legal citado, se invita a los deudores para que en el mismo plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en las oficinas de esta

Recaudación, sitas en Palencia, calle Avenida República Argentina, número 16, entreplanta, bien por sí o por medio de representante legal, debidamente autorizado y designen domicilio en esta Zona para oír las reclamaciones a que hubiera lugar en la tramitación del expediente, bajo apercibimiento de que, de no personarse ni designar domicilio, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

**AMPUDIA**

Núm. 75-304. Marciano Alvarez. Urbana. Importa el principal 528 pesetas. Providenciada de apremio 11-4-1975.

C. Cisterciense Espíritu Santo de Arconada. Núm. 21. Comisaría de Aguas del Duero. Importa el principal 75 pesetas. Providenciada de apremio 7-11-1975.

Núm. 75-1708. Ezequiel Villalba Peinador. Urbana. Importa el principal 58 pesetas. Providenciada de apremio 22-mayo-1975.

**BAÑOS DE CERRATO**

Núm. 19-102. Urbano Calzada Tejo. Confederación H. del D. Importa el principal 5 pesetas. Providenciada de apremio 2-enero-1975.

Núm. 75-699. José Hdez. Segurado. Industrial - Cuota por Beneficios. Importa el principal 1.090 pesetas. Providenciada de apremio 22-4-1975.

Núm. 25-229. Celestino Martín Ortega. Confederación Hidrográfica del Duero. Importa el principal 54 pesetas. Providenciada de apremio 12 enero 1974.

Núm. 75-2228. Carmelo Melus Gómez. Cuota por Beneficios. Importa el principal 9.628 pesetas. Providenciada de apremio 26-9-1975.

Núm. 34-509. Isabel Paredes Concejo. Urbana. Importa el principal 440 pesetas. Providenciada de apremio 14 mayo 1971.

Núm. 18. Angel Pérez Villán. Confederación Hidrográfica del Duero. Importa el principal 350 pesetas. Providenciada de apremio 5-5-75.

Núm. 75-2013. Juventino Viejo Campoo. Rústica. Importa el principal 314 pesetas. Providenciada de apremio 19-6-1975.

**BECERRIL DE CAMPOS**

Núm. 74-1048. Círculo La Amistad. Impuesto sobre las sucesiones. Importa el principal 7 pesetas. Providenciada de apremio 12-1-1974.

Núm. 75-2617. El mismo. Impuesto sobre las sucesiones. Importa el principal 7 pesetas. Providenciada de apremio 21-10-1975.

**BOADILLA DE RIOSECO**

Núm. 10-75. Juan Manuel Manzano Hernández. Delegación Provincial de Agricultura. Importa el principal 485 pesetas. Providenciada de apremio 6-6-1975.

**CASTROMOCHO**

Núm. 75-1934. Herminio Vd. Águado Pérez. Otros productos de telégrafos - Canon micrófono. Importa el principal 204 pesetas. Providenciada de apremio en fecha 19-6-1975.

**DUEÑAS**

Núm. 17-119. Miguel Calvo. Confederación Hidrográfica del Duero. Año 1975. Importa el principal 415 pesetas. Providenciada de apremio 20-5-1975.

Núm. 75-384. Víctor Castrillo González. Urbana. Año 1974. Importa el principal 126 pesetas. Providenciada de apremio 11 abril 1975.

Núm. 75-371. Petra Dueñas Cos. Urbana. Año 1974. Importa el principal 102 pesetas. Providenciada de apremio 11-4-1975.

Núm. 17-127. María de la Hoz Salas. Confederación Hidrográfica del Duero. Año 1975. Importa el principal 523 pesetas. Providenciada de apremio en fecha 20-5-1975.

Núm. 17-128. La misma. Confederación Hidrográfica del Duero. Año 1975. Importa el principal 21 pesetas. Providenciada de apremio 20-5-1975.

Núm. 75-2705. Icopresa. Tráfico de Empresas. Año 1975. Importa el principal 3.764 pesetas. Providenciada de apremio 5-11-1975.

Núm. 75-2686. Angel López Alonso. Recursos Tesoro. Recargos prórroga. Año 1975. Importa el principal 312 pesetas. Providenciada de apremio 5-11-1975.

Núm. 75-2602. Francisco Pascua Vacas. Trabajo Personal. Año 1975. Importa el principal 315 pesetas. Providenciada de apremio 21-10-1975.

Núm. 75-2051. Agustín Quinzanos Capo. Trabajo Personal. Año 1974. Importa el principal 1.198 pesetas. Providenciada de apremio 23-7-1975.

Núm. 17-121. Juan Ruiz García. Confederación Hidrográfica del Duero, Año 1975. Importa el principal 631 pesetas. Providenciada de apremio 20-5-1975.

Núm. 17-122. El mismo. Confederación Hidrográfica del Duero. Año 1975. Importa el principal 25 pesetas. Providenciada de apremio 20-5-1975.

Núm. 76. Miguel Sánchez Lorenzo. Confederación Hidrográfica del Duero. Año 1971. Importa el principal 500 pesetas. Providenciada de apremio en fecha 19-2-1971.

Núm. 75. El mismo. Confederación Hidrográfica del Duero. Año 1971. Importa el principal 250 pesetas. Providenciada de apremio 19-2-1971.

Núm. 75-1457. Epifanio Sancho Pereira. Tráfico de Empresas. Año 1975. Importa el principal 3.850 pesetas. Providenciada de apremio 22-5-1975.

Número 75-772. María Carmen Valbuena Crespo. Trabajo Personal. Año 1975. Importa

el principal 946 pesetas. Providenciada de apremio 22-4-1975.

Número 3-1975. Juan Vigeriego Pedrosa. ICONA. Año 1975. Infracción Ley de Caza. Importa el principal 780 pesetas. Providenciada de apremio en fecha 22 abril 1975.

Palencia 26 de noviembre de 1975. — El Recaudador, Carlos García Rivero.

3440

## Administración Municipal

### AYUELA

#### Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de aprovechamiento de pastos de 406 hectáreas, en el monte de estos propios, denominado Bascarión, lote 1.º, número 234 del catálogo

Tipo de licitación: 10.962 pesetas de base y 21.924 de índice, al alza.

Duración del contrato: Nueve meses.

Forma de pago: A los cinco días siguientes de la adjudicación definitiva

Garantía provisional: 6 por 100.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, diez a trece horas y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de este Ayuntamiento, a las diez treinta horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día octavo hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, que habita en ....., provincia de ....., calle y número, con Carnet de Identidad número ..., expedido el ....., en nombre propio (o nombre y representación de .....), enterado del anuncio publicado en el B. O. de ....., número ..., de

fecha ..... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de ....., ofrece por el remate la cantidad de ....., (en letra)

(Lugar, fecha y firma).

Ayuela 12 de diciembre de 1975—El Alcalde, Saturnino Rodríguez.

3637

### AYUELA

#### Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos de 66 hectáreas, en el monte de estos propios, denominado Bascarión, número 234 del catálogo.

Tipo de licitación: 6.804 pesetas base y 13.608 de índice pesetas al alza

Duración del contrato: Nueve meses.

Forma de pago: al quinto día siguiente de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 6 por 100.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, diez a trece horas y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de este Ayuntamiento, a las once horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día octavo hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, que habita en ....., provincia de ....., calle y número, con Carnet de Identidad número ..., expedido el ....., en nombre propio (o nombre y representación de .....), enterado del anuncio publicado en el B. O. de ....., número ..., de fecha ..... y de las condiciones que exigen

para tomar parte en la subasta de ....., ofrece por el remate la cantidad de ....., (en letra)

(Lugar, fecha y firma).

Ayuela 12 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Saturnino Rodríguez.

3637

### VELILLA DEL RIO CARRION

#### EDICTO

Formada y aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la regulación del Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria en este término municipal, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que puedan presentarse reclamaciones; pasado el cual, no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Velilla del Río Carrión 20 de diciembre de 1975.—El Alcalde, José María Liébana.

3693

### VELILLA DEL RIO CARRION

#### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para la adquisición de motores para el alumbrado del pueblo de Alba de los Carraños y de radio teléfonos, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955.

Velilla del Río Carrión 20 de diciembre de 1975.—El Alcalde, José María Liébana.

3689